

Acaip

COMUNICADO DE PRENSA

LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA NO ASUME SU RESPONSABILIDAD EN LA FUGA DE PRESOS DEL C.P. DE SEVILLA I y UTILIZA COMO CABEZA DE TURCO A LOS TRABAJADORES DEL CENTRO.

Lejos de asumir los verdaderos motivos que han llevado a que dos internos hayan podido fugarse del Centro Penitenciario de Sevilla I, a SGIIPP prefiere utilizar a los trabajadores del centro para tapar a los **verdaderos culpables**, que no son otros que **las deficiencias en la estructura de su construcción y los fallos de los sistemas de seguridad** por falta de inversión y mantenimiento, **responsabilidad que corresponde precisamente a los máximos responsables de la Institución Penitenciaria**. Sevilla I no dispone de los modernos sistemas de seguridad con los que cuentan los nuevos centros penitenciarios.

Los trabajadores habían avisado en multitud de ocasiones de que el centro no reunía las condiciones necesarias para albergar a internos clasificados FIES I; que son los que presentan un perfil más alto de peligrosidad y, por tanto, con mayores posibilidades de llevar a cabo actuaciones como la ocurrida el día 4/2/2010. Sin embargo y a la vista de los hechos, esta **circunstancia no fue tenida en cuenta por los máximos responsables de la Institución** que ahora se rasgan las vestiduras.

Este hecho es conocido desde hace muchos años, ya que la construcción del Centro Penitenciario de Sevilla I fue objeto de polémica ya durante su construcción, precisamente por la utilización de hierro dulce, inapropiado para su utilización como barrotes de las celdas, debido a la facilidad con la que se puede manipular. Este hecho fue denunciado por un grupo político, el P.A., ya en mayo de 1989, en la que llegó a llamarla “casita de chocolate”, presentando en rueda de prensa un informe de sus **deficiencias**, una de las cuales era precisamente la endeblez de sus barrotes. Los

ACAIP.- (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de II.PP)

CENTRO PENITENCIARIO DE SEVILLA

E-mail: cpsevilla@acaip.info Tfno: 695 218669

Acaip

COMUNICADO DE PRENSA

barrotes de la celda en la que se encontraban los dos reclusos fugados eran los originarios de la construcción.

Similares deficiencias se producen en el material que compone diversas estructuras interiores, que permitieron ser manipuladas con facilidad por los propios internos y utilizadas para consumir la fuga.

Con estos antecedentes, entendemos que nadie debe de llamarse a engaño por lo sucedido y menos **cuando la propia Administración Penitenciaria es concedora de esta circunstancia**. Nunca debieron de enviar a este centro a internos clasificados en el más alto nivel de peligrosidad, dentro del Fichero F.I.E.S. Y menos a internos como el apodado “El Rafita”, que **debió de haber sido trasladado días antes, cuando la Dirección del Establecimiento recibió informaciones de que preparaba una fuga. Y esa responsabilidad también corresponde a los máximos responsables de la Secretaria General de II.PP.**

A estas deficiencias, hay que sumar que no funcionasen las cámaras y alarmas de seguridad del recinto. Hecho de cuya responsabilidad tampoco se puede culpar a los funcionarios de II.PP. que se encontraban el día de la fuga de servicio.

Sobradamente conocida es también la **falta de personal** que padecen nuestros centros penitenciarios, harto denunciada y **reconocida por la propia Secretaria General de II.PP. en multitud de declaraciones** públicas; y que en Sevilla I alcanza un déficit de 50 funcionarios en el Área de Vigilancia. Sin embargo este hecho, ni ninguna de las deficiencias señaladas, se han tenido en cuenta a la hora de intentar culpar a los trabajadores del centro a los que se les ha abierto un expediente disciplinario.

Desde el Sindicato **Acaip** entendemos que **estos trabajadores están siendo utilizados como cabezas de turco**, para tratar de distraer la atención de los verdaderos responsables. Esto ha quedado en evidencia cuando a

ACAIP.- (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de II.PP)

CENTRO PENITENCIARIO DE SEVILLA

E-mail: cpsevilla@acaip.info Tfno: 695 218669

Acaip

COMUNICADO DE PRENSA

escasas horas de la fuga se emite nota oficial en la que ya se prejuzga, dejando entrever, que la responsabilidad de los hechos corresponde a los trabajadores.

En este caso, la de tres compañeros, en los que únicamente concurren las circunstancias de haber estado **trabajando en el turno de la noche en que se produce la evasión, realizando sus funciones con unas condiciones de seguridad absolutamente precarias**. Y la del propio Subdirector de Seguridad, destituido, cuya valía profesional y personal, dentro de las carencias estructurales denunciadas, ha quedado siempre alejada de cualquier duda.

Hecho el sacrificio, se continuará con lo “importante”: invirtiendo en puro marketing (espectáculos de strippers, **paellas multitudinarias**, C.I.S que se ponen en funcionamiento sin plantilla asignada, etc., etc.).

El 28 de enero se celebró una **reunión** al más alto nivel en el Ministerio del Interior, en la que estuvieron presentes el Secretario de Estado para la Seguridad y la propia Secretaria General de II.PP., en la que hipotéticamente y según declaraciones oficiales recogidas en prensa, se habían **estudiado**, entre otros asuntos, **la seguridad perimetral de todos los centros penitenciarios**. Si esto se hizo así el día 28 de enero, **no entendemos como los fallos de los sistemas de seguridad que afectaron a Sevilla I el día 4/2/2010, no habían sido corregidos**.

Sevilla a 13 de febrero de 2010

SECCIÓN SINDICAL DE ACAIP-SEVILLA

ACAIP.- (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de II.PP)
CENTRO PENITENCIARIO DE SEVILLA
E-mail: cpsevilla@acaip.info Tfno: 695 218669